

Protocolo para la
realización de Prácticas
Pedagógicas Segundo
Semestre del 2020.

Objetivo del Protocolo :

Establecer orientaciones y procedimientos para el desarrollo de las actividades de Prácticas pedagógicas que se deben desarrollar en los respectivos Centros de Prácticas en convenio con las carreras de la Facultad de Educación bajo el contexto de pandemia.

Este protocolo tiene como objetivo proporcionar directrices a los estudiantes y docentes para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades sanitarias.

Alcance del Protocolo :

Los procedimientos establecidos en el presente Protocolo deben ser conocidos, considerados y aplicados por estudiantes y docentes de las carreras de la Facultad de Educación que participen en actividades de Prácticas Pedagógicas en contexto que se desarrollen en establecimiento educacionales en convenio durante el segundo semestre de 2020.

1. Reunión Informativa.

Todos nuestros docentes UST deben realizar una reunión informativa con los estudiantes de sus respectivas asignaturas, antes de asistir a los establecimientos educacionales que funcionarán como Centros de Práctica, para tratar los siguientes puntos:

- a. ¿Qué es el Coronavirus?.
- b. Precauciones y medidas de prevención (lavado de manos, uso de mascarilla, distancia social, etc.).¹
- c. Revisar el siguiente video:
<https://openwho.org/courses/introduccion-al-ncov>



Protocolo para la realización de Prácticas Pedagógicas Segundo Semestre del 2020.

2. Normas sanitarias que deben cumplir los Centros de Práctica.

Que el Centro de Práctica cumpla con las siguientes medidas de seguridad y resguardo para el desempeño de las/los estudiantes y docentes UST.

- a. Que el Centro de Práctica cuente con espacios que permitan la distancia física necesaria e indicada por las autoridades sanitarias para disminuir el riesgo de contaminación del COVID-19.
- b. Que el centro de práctica cuente con los permisos de las autoridades sanitarias para su apertura.

¹ Se anexan al presente Protocolo dos instructivos gráficos de prevención y autocuidado frente al Coronavirus, uno del Ministerio de Salud y otro de la Organización Mundial de la Salud.

3. Normas sanitarias y de autocuidado que deben cumplir los estudiantes y docentes.

Que estudiantes y docentes puedan cumplir con las medidas de seguridad y resguardo durante la realización de las actividades de práctica, según lo establecido por el propio Centro de Práctica y de acuerdo con lo siguiente:

a. Normas sanitarias y de autocuidado generales :

- ✓ Utilizar mascarilla y/o antiparras durante el trayecto a la institución educativa en ella y en el posterior retorno a su hogar.
- ✓ Lavado de manos constante antes de ingresar a la sala de clases y a la salida del establecimiento educacional.
- ✓ Se sugiere usar alcohol gel constantemente durante su permanencia en el establecimiento.
- ✓ Al toser o estornudar estornudar debe cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable, que debe botar al basurero de inmediato.



Protocolo para la realización de Prácticas Pedagógicas Segundo Semestre del 2020.

- ✓ Elimine los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- ✓ Evitar tocar o acercarse a personas con infecciones respiratorias.
- ✓ Evite permanecer en aglomeraciones durante el trayecto a la institución educativa, dentro de ella y posterior retorno a su hogar.

b. Normas sanitarias y de autocuidado específicas :

- ✓ Se sugiere organizar actividades grupales que no impliquen el contacto o cercanía física.
- ✓ Se sugiere organizar estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.
- ✓ Lavar las manos antes y después de cada clase.
- ✓ Ocupar alcohol gel durante la clase.
- ✓ No intercalar la entrega y recepción de material con los estudiantes, sino, entregar material, desinfectar con alcohol gel y después recibir material y volver a desinfectar con alcohol gel.
- ✓ Será parte de la evaluación de la asignatura, que el estudiante cumpla con las medidas sanitarias establecidas por el establecimiento.

4. Procedimiento frente a casos de estudiantes o docentes con sintomatología de COVID-19.

En el caso que un/a estudiante o docente de práctica de la UST presente alguno de los síntomas que se indican a continuación, debe asistir a la brevedad a un centro asistencial para confirmar o descartar COVID-19.

- Fiebre alta sobre 38°C.
- Dificultad respiratoria.
- Tos.

El estudiante deberá suspender sus actividades mientras no se obtengan los resultados de su examen. Conforme al resultado del examen, se procederá de la siguiente forma :



Protocolo para la realización de Prácticas Pedagógicas Segundo Semestre del 2020.

Resultado Positivo:

- Informar a la brevedad posible al Coordinador/a de Práctica UST, al Director de Carrera y al Centro de Práctica respectivo, además de seguir el protocolo elaborado por el Ministerio de Salud².
- Tras su recuperación, el estudiante podrá retornar a sus actividades presenciales con la aprobación del Director/a de Carrera correspondiente, a quien se le presentará el respectivo certificado de los resultados de un nuevo examen de detección del virus con resultado negativo.

Resultado Negativo:

- El estudiante podrá retornar a sus actividades presenciales en la medida que los síntomas de sospecha hayan desaparecido y cuente con la aprobación del Director/a de Carrera correspondiente, a quien se le presentará el respectivo certificado de este resultado negativo.

5. Consideraciones y medidas académicas.

- ✓ Si un/a estudiante es diagnosticado/a con el Coronavirus, debe presentar certificado médico y hacerlo llegar a su Director/a de Carrera de su respectiva sede.
- ✓ Si el/la estudiante se encuentra en la etapa de diagnóstico de su práctica, deberá utilizar la información entregada por el tutor para no atrasarse en la elaboración de la propuesta didáctica.
- ✓ La nota del diagnóstico será reemplazada por la de la Propuesta Didáctica.
- ✓ En caso de que el/la estudiante se encuentre en la etapa de planificación, ésta deberá enviarla al docente UST, para ser corregidas y no implementadas. Esto siempre que el estudiante se encuentre en condiciones de salud estable.
- ✓ En caso de que se encuentre en la etapa de ejecución, se considerarán un número menor de planificaciones (establecer mínimo), tanto por parte de los/las docente UST como por el/la Tutor.
- ✓ En caso de que se encuentre en la etapa de elaboración de Evaluación del proceso, el/la estudiante no evaluará a los educandos y considerará las evaluaciones de proceso. Además, la entrega podrá ser extendida hasta antes de presentarse al examen.



Protocolo para la realización de Prácticas Pedagógicas Segundo Semestre del 2020.

- ✓ En caso de que el estudiante no pueda participar presencialmente de las actividades de reflexión metacognitiva, el docente deberá proveer un video de una experiencia pedagógica simulada, de la cual tendrá que describir una experiencia metacognitiva e identificar cada dimensión.
- ✓ En caso de que el estudiante presente la enfermedad en el periodo de examen, se dejará pendiente esta instancia evaluativa.

6. Consideraciones relativas a las medidas establecidas por el Centro de Práctica.

- ✓ El/ la estudiante y docente deberá regirse por las indicaciones que el establecimiento determine junto con las indicadas en el presente Protocolo. En caso de que el establecimiento educacional que funcione como Centro de Práctica no posea un protocolo de normas sanitarias, se debe informar y socializar este Protocolo al Centro de Práctica en el que el estudiante realizará sus actividades académicas.
- ✓ Si el Centro de Práctica decide cerrar o finalizar sus actividades académicas por razones de prevención de contagio u otras asociadas, se debe considerar lo siguiente:
 - a. Dependiendo del momento que se encuentre en la práctica, el/la estudiante deberá ser reubicado con el fin de que pueda finalizar su proceso.
 - b. Si el/la estudiante se encuentra en una etapa avanzada de la práctica, se promediarán las notas de los insumos entregados para calcular su calificación final.

2 Anexo3: Protocolo N°2 Coronavirus COVID-19 en establecimientos COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles, Ministerio de Educación.

ANEXO 1

INSTRUCCTIVO PREVENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD

¿Cómo prevenirlo?

 PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19



Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón.



Al toser o estornudar cubra boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo.



Evite tocar o acercarse a personas con infecciones respiratorias.



Infórmese en minsal.cl
o llamando a Salud Responde

LLAME A SALUD RESPONDE
600-360-7777
PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO SUS DUDAS LAS 24 HORAS,
LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA

ANEXO 2

INSTRUCCTIVO AUTOCUIDADO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SALUD

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazados los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Una vez secas, sus manos son seguras,



Organización Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

“ En Santo Tomás Tú de Cuidas, nosotros te cuidamos y nos cuidamos todos. ”